



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

3000021



ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P04249

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

DENOMINADA:

NEXXIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintiocho (28) de agosto del año dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece JUAN ENRIQUE GRANARA ETCHETTO, en su calidad Gerente General y Representante Legal de la compañía NEXXIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN" conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad argentina, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse.- Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

01

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reactivación de
compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento del presente
reactivación de la compañía, el señor Juan Enrique Granara Etchetto,
en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
NEXXIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme lo certifica el

nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y quien
está debidamente facultado y autorizado por la Junta General de
Accionistas de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad
argentina, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para
contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. DOS PUNTO**

UNO.- La compañía NEXXIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", se constituyó
ante el Notario Vigésimo Tercero, Doctor Gustavo García
Banderas, el veinte de junio de dos mil dos y fue inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de julio de
dos mil dos. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEXXIT
S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el veintisiete de agosto del dos
mil quince, que se adjunta como documento habilitante, se decidió

por unanimidad de votos realizar el siguiente acto societario:
reactivación de la compañía. **TERCERA: ACTOS SOCIETARIOS:**

TRES PUNTO UNO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
NEXXIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN": De conformidad con lo

resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
de la compañía NEXXIT S.A "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el
veintisiete de agosto del dos mil quince, los accionistas por
unanimidad declaran que la compañía una vez superada la causal de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

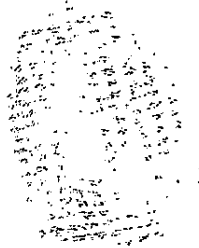
3000000



liquidación de pleno derecho, han decidido por unanimidad que se proceda con la reactivación de la compañía NEXXIT S.A. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta Escritura Pública. (Firmado) Abogado Miguel Maldonado Ruiz, matrícula profesional uno siete guión dos cero cero nueve guión siete ocho nueve (17-2009-789), del Foro de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JUAN ENRIQUE GRANARA ETCHETTO

Pasaporte: AAC 82 8169



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

3000000

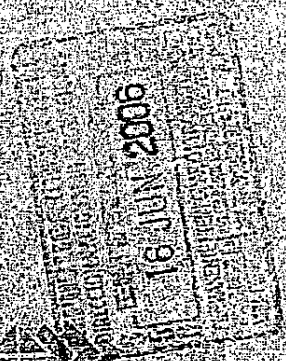
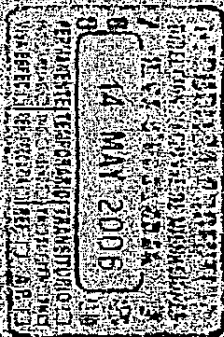
Visaciones / Visas / Vistos



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

VISA INDEFINIDA INMIGRANTE CATEGORIA 9 - IV
REGISTRO N° 34-95033-8016 N° 3161
TITULAR Juan Enrique Granada
NACIONALIDAD Argentina
ADMISIONES MULTIPLE
ACTIVIDAD Apoderado General
Compania GEXULT S.A
FECHA DE EMISION VISA 13 Mayo 2006
TRAMITE Traslase Referencia
09 MAR 2006

[Firma]
DIRECTORA GENERAL DE EXTRANJERIA



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 06 de abril de 2015

Señor
Juan Enrique Granara Etchetto
Presente.-

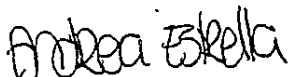
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NEXXIT S.A., llevada a cabo el día 06 de abril de 2015, resolvió designarlo para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de 2 años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto de la compañía.

En su calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial los determinados en los Estatuto de la Compañía.

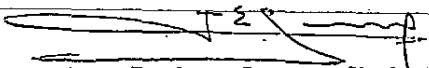
La compañía NEXXIT S.A., se constituyó por escritura pública celebrada el 20 de junio de 2002, ante el Notario Vigésimo Tercero Cantón Quito, Dr. Gustavo García Banderas, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de julio del año 2002.

La Junta General de accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.



Andrea Estrella
Secretaría Ad-hoc

En los términos del nombramiento que antecede; En. Quito, hoy 06 de abril de 2015 acepto la designación de Gerente General de la compañía.


Juan Enrique Granara Etchetto
C.C: 1720469590

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 0668

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6163
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA-UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/04/2015
FECHA ACEPTACION:	06/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEXIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720469590	GRANARA ETCHETTO JUAN ENRIQUE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2471 DEL:25/07/2002.- NOT. VIGESIMO TERCERO (INTERINO) DEL:20/06/2002 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DE INSCRIPCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... DOS... hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TAMARA GARCÉS ALVARADO
NOTARIA SEXTA CANTÓN

Página 1 de 1

1272465



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791841271001
RAZÓN SOCIAL: NEXXIT S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NEXXIT
REPRESENTANTE LEGAL: GRANARA ETCHETTO JUAN ENRIQUE
CONTADOR: AYALA PAREDES PABLO MAURICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 06/08/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/07/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 28/10/2010
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/10/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/10/2010
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: N36-24 Intersección: SUECIA Edificio: ARDRES PLAZA Oficina: 55 Referencia ubicación: JUNTO AL MINISTERIO DE SALUD Telefono Trabajo: 022270319

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791841271001
NEXXIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/07/2002
NOMBRE COMERCIAL:	NEXXIT	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: N36-24 Interseccion: SUECIA Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE SALUD Edificio: ARDRES PLAZA Oficina: 55 Telefono Trabajo: 022270319					

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...dos...hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

5

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEXXIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de agosto de 2015, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República del Salvador y Suecia se reúnen los siguientes accionistas:

- Juan Enrique Granara Etchetto, propietario de setecientos noventa y nueve acciones (799) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. (USD. 1,00). /
- Sebastián Ignacio Granara, propietario de una acción (1) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. (USD. 1,00).

La representación del accionista Sebastián Ignacio Granara por parte de Francia del Valle Natera Benavides es acreditada mediante carta poder que ha sido presentado y se adjuntan al expediente de la presente acta. /

Los accionistas por ser en conjunto propietarios del 100% del capital suscrito, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, el accionistas renuncia al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el señor Juan Granara; y, actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Francia del Valle Natera Benavides. /

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

30000006

1. Reactivación de la compañía NEXXIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el único punto del orden del día:

1. Reactivación de la compañía NEXXIT S.A. "EL LIQUIDACIÓN"

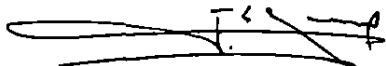
Debido a la liquidación de pleno derecho establecida por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC-IRQ-DRASD-SD-15-1241 de 26 de junio de 2015, por tener por dos años consecutivos un solo accionista. Y luego de la cesión de acciones ~~de accionēs~~ realizada a favor de Sebastián Ignacio Granara el día 27 de agosto de 2015 para superar la causal de disolución y liquidación, es de interés de ambos accionistas se proceda con la reactivación de la compañía en la Superintendencia de Compañías. /

Luego de breves deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban la reactivación de la compañía NEXXIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", y facultan al Gerente General de la compañía para el otorgamiento de la escritura pública de reactivación y le facultan además para que realice a su nombre y representación todos los trámites pertinentes hasta la regularización de la compañía. /

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación alguna.

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión y el Presidente de la junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NEXXIT S.A. **"EN LIQUIDACIÓN"**

Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Juan Enrique Granara

ACCIONISTA-PRESIDENTE



Francia del Valle Natera Benavides

Representante el Accionista Sebastián Ignacio Granara

ACCIONISTA - SECRETARIA AD-HOC



18 de agosto de 2015

3003007

Señor
Juan Enrique Granara Etchetto
GERENTE GENERAL
NEXXIT S.A.
Quito- Ecuador

Ref. CARTA DE REPRESENTACIÓN

De mi consideración

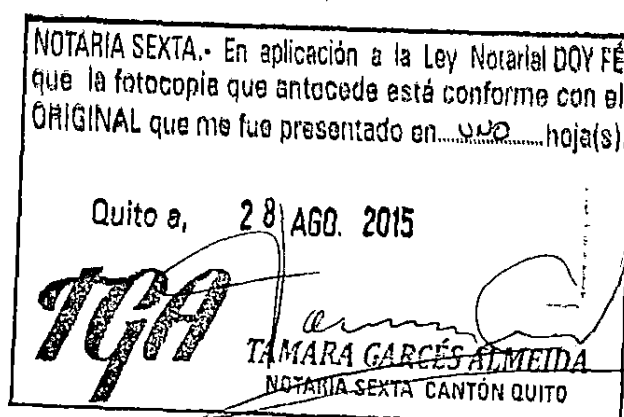
Con motivo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEXXIT S.A., a realizarse el día 27 de agosto de 2015, en el domicilio de la compañía, delego a la señorita Francia del Valle Natera Benavides para que a mi nombre y representación asista a dicha Junta General con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista que ostento, y apruebe la reactivación de la compañía por haberse superado la causal de disolución y liquidación.

Debo manifestarle que conozco los puntos que se tratarán en la Junta General, por lo que desde ya indico mi decisión al respecto.

Esta intervención se extiende a la totalidad de las acciones que mantengo en la compañía NEXXIT S.A.

Atentamente

Sebastián Ignacio Granara
ACCIONISTA NEXXIT S.A.



Quito a, 28 AGO. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte, ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede concernir, dejen pasar libremente a su titular y prestathe la asistencia y protección necesaria.

REPUBLICA ARGENTINA

MERCO SUI

2000

PASAPORTE
Passport

Type	Category
P	ARR

34390206N

03
Cathy
Cathy

GRANAR

SEBASTIAN IGNACIO

ARGENTINA

21 OCT 1968

34390206

CDAD DE BUENOS AIRES ARG

24 AGO/AUG 10

23 AGO/AUG 15

[illegible]



3003038

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

IDENTIDAD TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
NATERA BENAVIDES
FRANCIA DEL VALLE
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Puerto La Cruz
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-27
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

175653933-2



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADA

FE434412244

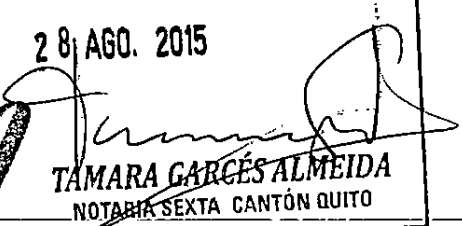
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NATERA VALERA JOSE RUBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENAVIDES DE NATERA MARY SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
QUITO
2015-01-28
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-28

DIRECTOR GENERAL

TRAMITADO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 030 hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000010346



20151701006P04249

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

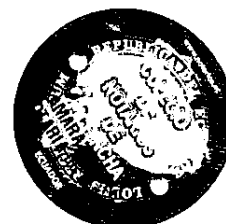
Escritura N°:	20151701006P04249						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NEXXIT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791841271001		GERENTE GENERAL	JUAN ENRIQUE GRANARA ETCHETTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACION COMPAÑIA NEXXIT S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
copio certificada, firmada y sellada en
Quito a, 28 AGO. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000010350



20151701006001976

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

3003019

Tamara

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

e

3003010

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero, de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1882, de fecha dos de agosto de dos mil dieciséis, expedida por la Abogada Edith Méndez Méndez, Subdirectora de Disolución, tomé nota al margen de la escritura matriz de Reactivación de Compañía denominada NEXXIT S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el veintiocho de agosto de dos mil quince, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la APROBACION de la Reactivación de la compañía NEXXIT S.A. EN LIQUIDACIÓN, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.

KLO.



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000026766



20161701006001752



3005011

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

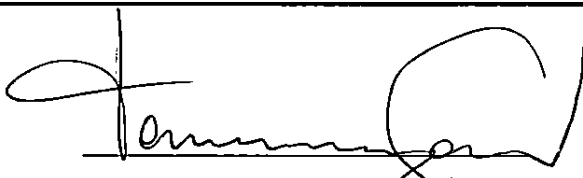
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006001752

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION COMPAÑIA NEXXIT S.A EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4249

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARZALLO Y BARZALLO ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792250994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDNECIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1882


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

3003012

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEXXIT S.A., otorgada el veinte de junio del dos mil dos, ante el doctor Gustavo García Banderas, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1882, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de 02 de agosto de 2016, suscrita por la Abogada Edith Méndez Méndez, Subdirectora de Disolución, mediante la cual, se resuelve: **1.- APROBAR** la reactivación de la compañía NEXXIT S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2015; **2.- Declarar terminado** el proceso de liquidación de la compañía NEXXIT S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, **3.- Dejar sin efecto** el nombramiento de liquidador.- Quito a, diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.-

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



LP



Factura: 001-003-000015942



20161701023000969

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701023000969

MATRIZ

FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NEXXIT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	021513

OTORGANTES

OTORGADO POR

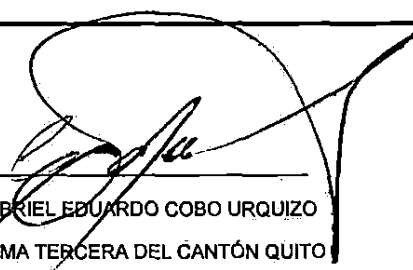
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANARA ETCHETTO JUAN ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1720469590

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1882 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, SUSCRITA POR LA AB. EDITH MENDEZ.MENDEZ, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 1882

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

3003013

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1241 de 26 de junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto de 2015, se excluyó de la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 2 de abril de 2014 a varias compañías, entre ellas a la compañía NEXXIT S.A., para que continúen con el proceso de liquidación, por encontrarse incursas en la causal de disolución de pleno derecho prevista en el numeral 8 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía NEXXIT S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2015, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Disolución ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-718 de 29 de junio de 2016, favorable para la continuación del trámite de reactivación, del que se desprende que la compañía NEXXIT S.A., EN LIQUIDACIÓN ha superado la causal de disolución de pleno derecho y no se encuentra incurso en otra causal de disolución. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía NEXXIT S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2015; 2.- Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía NEXXIT S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, 3.- Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013, que contiene el "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía NEXXIT S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía NEXXIT S.A., EN LIQUIDACIÓN, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-
NEXXIT S.A., EN LIQUIDACIÓN

1882

-2-

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que: a) el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b); Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Metropolitano Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

02 AGO 2016

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

RMCC/
Ref. 1086
Exp. 93227
Trám. 22874-8





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

300301

TRÁMITE NÚMERO: 52561



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	37635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3678
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AAC828169	GRANARA ETCHETTO JUAN ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEXXIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1882 ANTE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN CON FECHA: 02/08/2016..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2471 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARRO

